

AYUDAS A LA ROTULACION EN EUSKERA DE RÓTULOS, TOLDOS Y VEHÍCULOS COMERCIALES EN GETXO. AÑO 2026

Bases de ayudas de cara al impulso del conocimiento y del uso del euskera aprobadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getxo número 50. adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026.

OBJETO:

Ayudas a la rotulación en euskera de rótulos, toldos y vehículos comerciales.

BENEFICIARIOS/AS:

Empresas, pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

Las facturas justificativas de la instalación del rótulo, toldo, vehículo comercial... deberán de tener fecha de 2025 ó 2026.

CUANTÍA:

Dotación 7.350 euros.

Las ayudas se abonarán por riguroso orden de registro, siempre que exista consignación presupuestaria suficiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» hasta el 2 de noviembre de 2026 (inclusive)

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.